

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

CIRCULAR No. 005 DE 2021

FECHA:	18 DE ENERO DE 2021
DE:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
PARA:	DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON DERECHO A DOTACIÓN.
ASUNTO:	SE MODIFICA PARCIALMETE LA CIRCULAR No.001 DEL 05 DE ENERO DE 2021- EN LOS NUMERALES 3 Y 4, ENTREGA DE LA ORDEN DE LA DOTACIÓN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA VIGENCIA 2020.

Cordial saludo,

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en Decreto No.20211000000185 de 15 de enero del 2021, expedido por la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN**, en su **ARTÍCULO PRIMERO**, reza *“adoptar el siguiente pico y cédula, solo para ingreso a establecimientos de Comercio y Entidades Financieras, desde el **lunes 18 de enero de 2021 hasta el domingo 31 de enero de 2021, por la cual solo podrán ingresar personas cuyo último dígito de cédula sea impar (1,3,5,7 Y 9) o par (0,2,4,6 y 8)**”*.

Por lo anterior, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento, se permite informar a los docentes, directivos docentes y administrativos que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos legales vigentes, que se modifica parcialmente la **CIRCULAR No.001 DEL 05 DE ENERO DE 2021**, en sus numerales 3 y 4, para el punto ubicado en la **Calle 1 N No.3-50 Barrió Bolívar de la ciudad de Popayán – Cauca** el cual quedará de la siguiente forma :

1. NUMERAL 3 FORMA DE ENTREGA (Pico y cédula)

Modificar para los docentes, directivos docentes y administrativos que reclaman la orden de dotación en el punto Ubicado en la **Calle 1 N No.3-50 Barrió Bolívar de la ciudad de Popayán – Cauca**.



Gobernación del Cauca

FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 2 de 2


DEL 19 AL 24 DE ENERO 2021					
19	20	21	22	23	24
IMPARES	PARES	IMPARES	PARES	ATENCIÓN ESPECIAL MUNICIPIOS AUTORIZADOS NUMERAL 4TO CIRCULAR No. 001 de 2021	
ÚLTIMO DÍGITO DE LA CÈDULA					
3 Y 9	2 Y 6	5, 7, 1	0, 4 Y 8	1,3,5,7,9	0,2,4,6,8,


DEL 25 AL 30 DE ENERO 2021						
25	26	27	28	29	30	31
IMPARES	PARES	IMPARES	PARES	IMPARES	ATENCIÓN ESPECIAL MUNICIPIOS AUTORIZADOS NUMERAL 4TO CIRCULAR No. 001 de 2021	
ÚLTIMO DÍGITO DE LA CÈDULA						
1 Y 3	2 Y 6	5 Y 7	4 Y 8	0 Y 9	0,2,4,6,8,	1,3,5,7,9


NOTA: En los tres puntos de atención (Guapi, Popayán, Santander de Quilichao), se atenderá de acuerdo al orden de llegada, por lo que se suministrará una ficha que indicará el turno y la hora que le corresponde ingresar al almacén, en cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.


Las demás disposiciones contenidas en la circular No.001 del 05 de enero de 2021, quedan vigentes en su totalidad.

Atentamente,


JORGE OCTAVIO GÚZMAN GUTIÉRREZ
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Proyectó: Astrid Margot Agredo Velasco-Técnico Administrativo 

Revisó : Deincy Vásquez Herrera –Profesional Universitario 

Aprobó: Margarita María Rebolledo Manzano-Líder Oficina Activa y Financiera 

Despacho
 Secretaría de Educación y Cultura
 Carrera 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación
 Correo: despacho.educacion@cauca.gov.co
 Teléfono: (057+2) 8244201 EXT.104